COM-0964

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	1	FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	24/03/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	No. DE CONTRATO	329	FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)	21/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	RADIO LUMBI LIMITADA	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	NÚMERO			
			CEDULA DE CIUDADANÍA	890704300-6			

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1			
2			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 14,000,000.00	PLAZO INICIAL	NÚMERO	CONNOTACIÓN
			105	DIAS
DATOS RP (S) INCIAL	NUMERO (S)		FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)	
	2026000518		27/1/2026	
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	$14,000,000		VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE	NA

NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ		
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
OFICINA ASESORA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	alejandra.lozano@cortolima.gov.co	Contrato 329	21/01/2026

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	27/1/2026	FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)	11/5/26

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	ADICIONADO	CONNOTACIÓN	TIEMPO	CONNOTACIÓN

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	ADICIONADO EN	No. RP ADICIÓN	(dd/mm/aaaa)	PESOS (Si Aplica)
					$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL	PAGO POR PERIODO	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	27/01/2026	HASTA (dd/mm/aaaa)	25/2/2026

No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)	VALOR EN PESOS FACTURADO
TFM 1922	13/03/2026	$3,000,000
TCA 1928	13/03/2026	$1,000,000

PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	6004949382-6009072829	MES (ES)	ENERO-FEBRERO

ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		X		

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FISICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO
28.57%	28.57%	28.57%

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223931161	101	2026000518	$4,000,000

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con si tuación de fondos y recursos si n situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	$ -	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con si tuación de fondos y recursos si n situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	$ -	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 4,000,000.00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 4,000,000.00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con si tuación de fondos y recursos si n situación de fondos)

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 14,000,000.00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 4,000,000.00
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 10,000,000.00
SUMAS IGUALES	$ 14,000,000.00	$ 14,000,000.00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES

(Adicionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en el que incluyan dos espacios radiales dirigidos a toda la población en general describiendo las actividades a realizar en cada uno de ellos, en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio.	El contratista cumplió. Plan de trabajo adjunto al informe de actividades.
2	Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

3	Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de ejecución ambiental que adelanta la Corporación, a través de radio, página web y redes sociales, según directrices de la Oficina de Relacionamiento institucional.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
4	Asistir a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
5	Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.	El contratista cumplió.
6	Realizar el correspondiente informe mensual donde se incluya el reporte de métricas de redes sociales con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de loshonorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	El contratista cumplió.
2	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	El contratista cumplió.
3	Realizar la afiliación a su ARL a la firma del contrato y su correspondiente novedad de retiro una vez culmine el vínculo contractual con la Corporación (aplica para niveles de riesgo 1, 2 y 3)	El contratista cumplió.
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	El contratista cumplió.
5	Hacer uso de los elementos de protección personal (EP P) según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	El contratista cumplió.
6	Contar y hacer uso de los elementos de protección personal (EP P) necesarios debidamente certificados según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	El contratista cumplió.
7	Realizar curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la suscripción del contrato atreves del aula TIC de la Corporación, link que será asignado por la oficina de talento humano.	El contratista cumplió.
8	Informar a la oficina de gestión de talento humano- Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.	El contratista cumplió.
9	Reportar al supervisor del contrato y a la Oficina de Gestión de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.	El contratista cumplió.
10	Reportar al supervisor del contrato novedades o anormalidades relacionadas con la ejecución del contrato.	El contratista cumplió.
11	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	El contratista cumplió.
12	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.	El contratista cumplió.
13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista cumplió.
14	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.	El contratista cumplió.
15	Crear el "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.	El contratista cumplió.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

16	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de P laneación y Gestión MIPG, curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista cumplió.
17	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	El contratista cumplió.
18	Cumplir con a las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de CORTOLIMA y a los protocolos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental vigentes; adicionalmente se someterá a las auditorías y controles que la entidad y el supervisor determine necesarios.	El contratista cumplió.
19	Garantizar la disponibilidad permanente de recursos físicos, tecnológicos y logísticos idóneos para la ejecución contractual, incluyendo elementos ergonómicos y biomecánicos que cumplan con los estándares establecidos en la NTC 5655 Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) P rincipios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo.	El contratista cumplió.
20	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	El contratista cumplió.

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente periodo, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

RADIO LUMBI LIMITADA

NIT : 890,704,300 - 6
C.C. PASAJE REAL OF 809
IBAGUE - COLOMBIA
6082544161 6082523792
gerenciageneral@tolimafm.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6010 Tarifa 8,00

Cliente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA		
NIT	890,704,536 - 7	**Vendedor**	MATEUS SANCHEZ HUGO ERNESTO
Dirección	CL 44 AV FERROCARRIL ESQUINA	**Teléfono**	6082654551
Ciudad	IBAGUE - COLOMBIA	**Centro Costo**	2
Correo	comunicaciones.medios@cortolima.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA VENTA NO.
TFM 1922

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-03-13	12:15:35
Expedición	2026-03-13	12:24:14
Vencimiento	2026-04-13	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0020001000001	CORTOLIMA - TRANSMISIONES COMERCIALES		1.00	3,000,000.00	3,000,000.00

Total Items 1

Total Bruto	3,000,000.00
Total a Pagar	**$ 3.000.000,00**

FORMA DE PAGO		MEDIO DE PAGO		
Credito	Clientes	Otro*	Cuota 30 F - 004- 1922 Vence el 2026-04-13	3.000.000,00

VALOR EN LETRAS

Tres Millones De Pesos Mcte

OBSERVACIONES

EMISORA TOLIMA STEREO
NO EFECTUAR RETENCIÓN SEGÚN ART. 4 D.R. 2775/83 CONCEPTO 13835 JUNIO 6/85
CONTRATO No.: 0329 - DE FECHA: 21 DE ENERO DE 2026
ACTA DE INICIO: DEL 27 ENERO DE 2026
OBJETO:CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN EXTERNAS EN CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA
PERÍODO DE TRANSMISIÓN: DE ENERO 27 A FEBRERO 25 DE 2026

Firma Elaborado por : LUCIA HORTUA

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR CTA CTE BANCO BBVA No. 00130435000100057427

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764104487274 **aprobado en** 2026-01-13 **hasta el** 2027-01-13, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** TFM **desde el número** 1830 **al** 2000

CUFE :8955cb23ac2fdd63e2fd3c6ca7d3fadb4d813c71cfea59439e8f405efbfbaa83dce84ac469fab3b75c21da5834248f8c

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

RADIO LUMBI LIMITADA

NIT : 890,704,300 - 6
CL 5 No. 6-25
MARIQUITA - COLOMBIA
6082544161 6082523792
gerenciageneral@tolimafm.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6010 Tarifa 8,00

Cliente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA		
NIT	890,704,536 - 7	**Vendedor**	MATEUS SANCHEZ HUGO ERNESTO
Dirección	CL 44 AV FERROCARRIL ESQUINA	**Teléfono**	6082654551
Ciudad	IBAGUE - COLOMBIA	**Centro Costo**	2
Correo	comunicaciones.medios@cortolima.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO.
TCA 1928

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-03-13	14:06:00
Expedición	2026-03-13	14:13:24
Vencimiento	2026-04-13	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0020001000001	CORTOLIMA - TRANSMISIONES COMERCIALES		1.00	1,000,000.00	1,000,000.00

Total Items 1

Total Bruto	1,000,000.00
Total a Pagar	**$ 1.000.000,00**

FORMA DE PAGO		MEDIO DE PAGO		
Credito	Clientes	Otro*	Cuota 30 F - 006- 1928 Vence el 2026-04-13	1.000.000,00

VALOR EN LETRAS

Un Millon De Pesos Mcte

OBSERVACIONES

EMISORA TOCA STEREO TOLIMA 99.5 FM
NO EFECTUAR RETENCIÓN SEGÚN ART. 4 D.R. 2775/83 CONCEPTO 13835 JUNIO 6/85
CONTRATO No.: 0329 - DE FECHA: 21 DE ENERO DE 2026
ACTA DE INICIO: DEL 27 ENERO DE 2026
OBJETO:CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN EXTERNAS EN CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA
PERÍODO DE TRANSMISIÓN: DE ENERO 27 A FEBRERO 25 DE 2026

Firma Elaborado por : LUCIA HORTUA

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR BANCOLOMBIA TOCA CTA CTE No. 38981839412 - ENVIAR RADIOLUMBI@HOTMAIL.COM

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764104487353 **aprobado en** 2026-01-13 **hasta el** 2027-01-13, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** TCA **desde el número** 1822 **al** 2000

CUFE :5073f703515ce7de33d86e246f1154e3e2a423f6c7c37e9e8e8f51bdd77e6b1a534fc35d4f10652b5babaa9980f0edfb

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 27 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0329 DEL 21 DE ENERO DEL 2026	
NÚMERO DE PROCESO SECOP II: CORTOLIMA-CPS-0328-2026	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	RADIO LUMBI LIMITADA.
IDENTIFICACIÓN	890704300-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO GARAY YEPES
C.C.:	2.935.094 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN	CR.3 No.12-36 CENTRO COMERCIAL PASAJE REAL OF.806-807-809-810
TELÉFONO/CELULAR	608 2544161 - 2544181 - 310 6621327
CORREO ELECTRÓNICO:	gerenciageneral@tolimafm.com
CUENTA BANCARIA No.	435057427
TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE
BANCO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES MIL DE PESOS M/CTE. ($14.000.000) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR, CON CARGO AL CDP 2026000450 DE FECHA 19-01-2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISIÓN	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DÍAZ
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE DE OFICINA ASESORA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. 0329 DEL 21 DE ENERO DE 2026.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1.- ELABORAR Y PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR PARA SU APROBACIÓN, PLAN DE TRABAJO EN DONDE SE DESCRIBIRÁN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA SUSCRIPCIÓN AL ACTA DE INICIO.
EVIDENCIA: **RADIO LUMBI LTDA. - TOLIMA STEREO**, REALIZÓ EL PLAN DE TRABAJO CON EL SUPERVISOR CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DÍAZ, CON LO CUAL SE REALIZÓ EL ACTA DE INICIO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2026, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIO ENTRE EL **27 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026**
2.- REALIZAR APOYO EN LA PROPAGACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EN EL EJERCICIO COMO MÁXIMA AUTORIDAD AMBIENTAL.
EVIDENCIA: **RADIO LUMBI LTDA. - TOLIMA STEREO**, REALIZÓ DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LOS INFORMES QUE SE PRESENTAN EN EL INFORMATIVO TOLIMA STEREO NOTICIAS, LOS DÍAS EN QUE FUE REQUERIDA LA DIVULGACIÓN, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL **27 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026** **Horario de Transmisión: 7:00 A.M.** **JUEVES 29 ENERO DE 2026** **“La energía solar es clave para avanzar hacia un modelo energético más limpio en Tolima y Colombia”: directora de Cortolima** La entrada en operación de una de las granjas solares del complejo El Escobal, en zona rural de Ibagué, fue destacada por Olga Lucía Alfonso como un aporte fundamental a la adaptación y mitigación del cambio climático. Ibagué, 29 de enero de 2025. Como un aporte fundamental a la adaptación al cambio climático y a la promoción de energías renovables en procesos productivos calificó Olga Lucía Alfonso Iannini, directora general de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, la puesta en operación de una de las granjas solares del complejo El Escobal, que abastecerá de energía a la planta de cemento Caracolito de Cemex, ubicada en Ibagué. **LUNES 2 DE FEBRERO DE 2026** **‘Cortolima te escucha’ seguirá recorriendo territorios y atendiendo a comunidades del Tolima** Con 235 jornadas realizadas el año anterior y 8.281 ciudadanos atendidos, la estrategia se consolidó como un puente directo entre la autoridad ambiental y las comunidades del Tolima.

Ibagué, 2 de febrero de 2026. La Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, continuará durante 2026 con la estrategia 'Cortolima te escucha', una iniciativa orientada a fortalecer el diálogo directo con las comunidades y a brindar orientación y atención oportuna en trámites, procesos y solicitudes ambientales en todo el departamento.

MIERCOLES 11 DE FEBRERO DE 2026.
Cortolima alerta a la ciudadanía por falsa convocatoria que circula en redes sociales

La corporación invita a la ciudadanía a consultar sus canales y medios oficiales, tras detectar la circulación en redes sociales de una falsa convocatoria en Alpujarra.

Ibagué, 11 de febrero de 2026. La Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, aclaró a la ciudadanía que los procesos de caracterización y selección de posibles beneficiarios de proyectos ambientales son adelantados exclusivamente por funcionarios y contratistas de la entidad, con base en criterios técnicos y sociales.

MARTES 17 DE FEBRERO DE 2026
Con kits ambientales y tecnológicos, Cortolima fortalece conservación y educación ambiental en el páramo

Como parte del proyecto Páramo Vital, la corporación dotó a seis municipios del norte del Tolima para impulsar una estrategia de educación rural agroecológica y participativa.

Murillo, 17 de febrero de 2026. La directora general de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, Olga Lucía Alfonso, formalizó la entrega de kits de educación ambiental a seis municipios del norte del departamento donde se desarrolla el proyecto Páramo Vital, una iniciativa orientada a la conservación y restauración del complejo de páramos y al fortalecimiento del bienestar de las comunidades que habitan este ecosistema estratégico.

JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2026
Cortolima construirá nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Alpujarra

La directora de la entidad, Olga Lucía Alfonso, anunció que se destinarán $2.957 millones para cofinanciar una obra clave para el saneamiento básico del municipio.

Alpujarra, 19 de febrero de 2026. En el segundo semestre de 2026, la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, iniciará la construcción de una de las obras ambientales más esperadas de Alpujarra: la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del centro poblado El Carmen, así lo anunció la directora de la entidad, Olga Lucía Alfonso Iannini, durante un evento en ese municipio del suroriente tolimense.

LUNES 23 de febrero de 2026.
Con hornilla panelera, huertas y biofábricas, Cortolima fortalece la transformación sostenible y la protección de los bosques en Rovira

La corporación ha invertido cerca de $4.000 millones en Rovira en estufas ecoeficientes, huertas, restauración ecológica y educación ambiental.

Rovira, 22 de febrero de 2026. En zona rural del municipio de Rovira, Olga Lucía Alfonso Iannini,

directora general de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, realizó la entrega formal de una hornilla panelera en la vereda El Corazón, infraestructura que beneficiará directamente a 21 familias dedicadas a la producción de panela.

LUNES 23 de febrero de 2026.

Más de $2.500 millones invertirá Cortolima para construir Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Gaitania

El proyecto aportará a la protección y descontaminación del río Atá, principal afluente de este corregimiento de Planadas.

Planadas, 23 de febrero de 2026. En el emblemático corregimiento de Gaitania, al sur del Tolima, la directora general de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, anunció una inversión de más de $2.500 millones para cofinanciar, junto a la Administración municipal, la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de este sector rural de Planadas.

VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2026.

Más de 230 hectáreas de bosque arrasadas por minería ilegal en Ataco

Cortolima determinó que la extracción ilícita de oro en los ríos Saldaña y Atá, así como en la quebrada Pole, han afectado una extensión equivalente a cerca de 325 canchas de fútbol profesional.

Ibagué, 25 de febrero de 2026. Tras un estudio técnico que incluyó análisis de coberturas, verificación en campo y sobrevuelos en los ríos Saldaña y Atá, la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, concluyó, en un informe sobre afectaciones ambientales, que la extracción ilícita de oro en el municipio de Ataco ha provocado la remoción de 232 hectáreas de cobertura vegetal.

3.- APOYAR CON LA CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN A NIVEL EXTERNO DE LAS CAMPAÑAS AMBIENTALES EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FENÓMENOS CLIMÁTICOS Y LOS AVANCES DE EJECUCIÓN AMBIENTAL QUE ADELANTA LA CORPORACIÓN, A TRAVÉS DE RADIO Y PÁGINA WEB, SEGÚN DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

EVIDENCIA 1:

RADIO LUMBI LTDA. - TOLIMA STEREO, TRANSMITIÓ UN (1) COMERCIAL DIARIO DE 30 SEGUNDOS, LOS DÍAS LUNES A VIERNES, EN EL **INFORMATIVO LA PRENSA HOY,** QUE SE EMITE DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL **27 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026**

ENERO 2026
LUNES A VIERNES
30

FEBRERO 2026
LUNES A VIERNES
2, 3, 4, 5 Y 6
9, 10, 11, 12 Y 13

16, 17, 18, 19 Y 20
23, 24 y 25

Horario de Transmisión: 07:00 A.M. Horario habitual

REPOSICION: El día 30 de enero, 2 y 3 de febrero el horario: 7: 40 AM

TOTAL COMERCIALES AL MES: 22

EVIDENCIA 2:

RADIO LUMBI LTDA. - TOLIMA STEREO, TRANSMITIÓ UN (1) COMERCIAL DE 30 SEGUNDOS LOS DÍAS LUNES A VIERNES EN EL **INFORMATIVO LAS 12 DE LAS 12:00** QUE SE EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 PM, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL **27 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026**

ENERO 2026
LUNES A VIERNES
30

FEBRERO 2026
LUNES A VIERNES
2, 3, 4, 5 Y 6
9, 10, 11, 12 Y 13
16, 17, 18, 19 Y 20
23, 24 y 25

Horario de Transmisión: 12:30 P.M.

REPOSICION: El día 30 de enero, 2 y 3 de febrero el horario: 12: 40 AM

TOTAL COMERCIALES AL MES: 22

EVIDENCIA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS No. 3
BREAKS DE PAUTA

REFERENCIAS: CORTOLIMA TE ESCUCHA, FIEBRE AMARILLA,

ADAS Reports

ADAS Reports | MASTER | Colr | Print | Refresh | Load | Delete

Date	Time	Program	PlayLe	Descrp	Cate	Duration
20260130	07:00:08	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260130	07:40:50	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260130	12:30:40	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260130	12:40:07	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260202	07:00:17	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260202	07:40:29	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260202	12:30:03	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260202	12:40:55	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260203	07:01:36	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260203	07:39:16	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260203	12:31:36	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260203	12:41:00	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260204	07:02:17	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260204	12:37:40	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260205	07:00:08	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260205	12:34:21	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260206	06:59:50	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260206	12:31:07	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260209	06:59:53	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260209	12:32:39	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260210	07:02:35	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260210	12:34:29	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260211	07:00:11	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260211	12:32:20	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260212	07:03:41	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260212	12:32:44	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260213	06:58:32	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260213	12:35:26	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260216	06:58:42	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260216	12:34:32	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260217	07:00:26	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260217	12:36:18	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260218	07:01:46	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260218	12:31:19	LUNES A VIERNES	00:30.7	CORTOLIMA TE ESCUCHA 202	0	00:30.6
20260219	07:03:46	LUNES A VIERNES	00:29.8	CORTOLIMA AMARILLA FEBR	0	00:29.8
20260219	12:35:53	LUNES A VIERNES	00:29.8	CORTOLIMA AMARILLA FEBR	0	00:29.8
20260220	07:02:10	LUNES A VIERNES	00:29.8	CORTOLIMA AMARILLA FEBR	0	00:29.8
20260220	12:31:40	LUNES A VIERNES	00:29.8	CORTOLIMA AMARILLA FEBR	0	00:29.8
20260223	07:01:52	LUNES A VIERNES	00:29.8	CORTOLIMA AMARILLA FEBR	0	00:29.8
20260223	12:35:46	LUNES A VIERNES	00:29.8	CORTOLIMA AMARILLA FEBR	0	00:29.8
20260224	06:58:28	LUNES A VIERNES	00:29.8	CORTOLIMA AMARILLA FEBR	0	00:29.8
20260224	12:35:29	LUNES A VIERNES	00:29.8	CORTOLIMA AMARILLA FEBR	0	00:29.8
20260225	07:01:49	LUNES A VIERNES	00:29.8	CORTOLIMA AMARILLA FEBR	0	00:29.8
20260225	12:33:52	LUNES A VIERNES	00:28.0	CORTOLIMA FEBRERO AGUIL	0	00:27.9

RADIO LUMBI LTDA. - TOCA STEREO, TRANSMITIÓ UN (1) COMERCIAL DIARIO DE 30 SEGUNDOS, LOS DÍAS LUNES A VIERNES, EN EL **INFORMATIVO TOCA NOTICIAS,** QUE SE EMITE DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL **27**

DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026para ser transmitidas en los siguientes días y horarios:

ENERO 2026
LUNES A VIERNES
30

FEBRERO 2026
LUNES A VIERNES
2, 3, 4, 5 Y 6
9, 10, 11, 12 Y 13
16, 17, 18, 19 Y 20
23, 24 y 25

Horario de Transmisión: 07:00 A.M. Horario habitual
REPOSICION: El dia 30 de enero y 2 de febrero en los horarios 6:30 AM, 7:20AM y 7: 45 AM

TOTAL COMERCIALES AL MES: 22

RADIO LUMBI LTDA. - TOCA STEREO, TRANSMITIÓ UN (1) COMERCIAL DIARIO DE 30 SEGUNDOS, LOS DÍAS LUNES A VIERNES, EN EL **INFORMATIVO TOCA NOTICIAS,** QUE SE EMITE DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL **27 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026**para ser transmitidas en los siguientes días y horarios:

ENERO 2026
LUNES A VIERNES
30

FEBRERO 2026
LUNES A VIERNES
2, 3, 4, 5 Y 6
9, 10, 11, 12 Y 13
16, 17, 18, 19 Y 20
23, 24 y 25

Horario de Transmisión: 07:30 A.M. Horario habitual

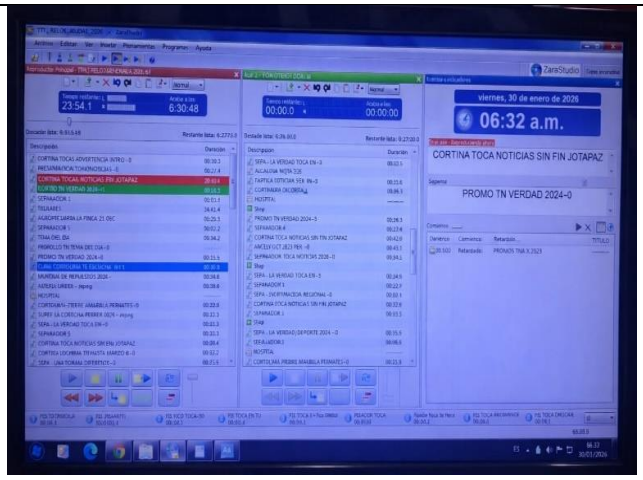
REPOSICION: El dia 30 de enero y 2 de febrero en los horarios 6:30 AM, 7:20AM y 7: 45 AM

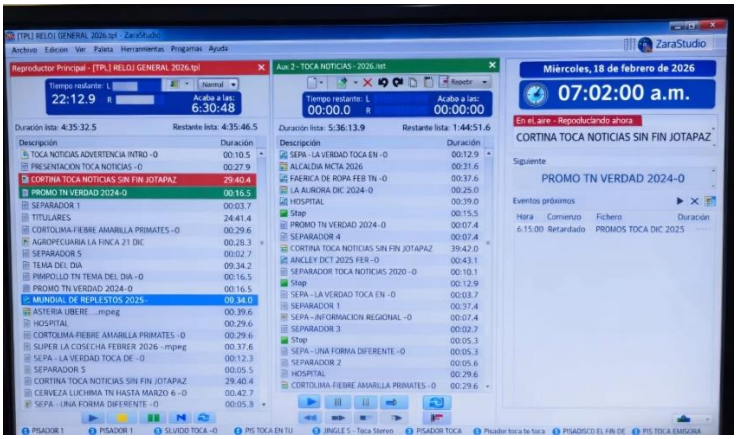
TOTAL COMERCIALES AL MES: 22

BREAKS DE PAUTA

REFERENCIAS: CORTOLIMA TE ESCUCHA, FIEBRE AMARILLA,

CENTRO COMERCIAL PASAJE REAL PISO 8o.
Tels.: (8) 2610732 - 2617414 - 2611215 FAX: (8) 2610853
gerenciageneral@tolimafm.com / ventas@tolimafm.com / IBAGUÉ - TOLIMA
www.tolimastereo.com
Tolima Stereo 92.3 FM @tolimastereo





EVIDENCIA:

RADIO LUMBI LTDA - **TOCA STEREO**, REALIZÓ ENTREVISTA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL **27 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026.**

PUBLICACIONES EN FACEBOOK

1 – enero 29 2026 - La energía solar es clave para avanzar hacia un modelo energético más limpio en Tolima": directora de Cortolima

https://www.facebook.com/share/p/1DfZv6j5F1/





VISUALIZACIONES: 564
REACCIONES: 2
ESPECTADORES:389
COMENTARIOS: 0

2 – 19 FEBRERO 2026 - Cortolima continúa cuidando la vida silvestre
https://www.facebook.com/share/p/1B1UnimJPR/





VISUALIZACIONES: 436
REACCIONES: 1
COMENTARIOS: 0
ESPECTADORES: 292

EVIDENCIA 3:

RADIO LUMBI LTDA - TOLIMA STEREO, REALIZÓ ENTREVISTA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL **27 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026**

PERSONA ENTREVISTADA: OLGA LUCÍA ALFONSO IANINI
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE CORTOLIMA
T**EMA**: MINERIA ILEGAL
FECHA: FEBRERO 05 DE 2026
HORA: 06:11 AM

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y LINK DE LA ENTREVISTA PUBLICADA EN EL FACEBOOK DE TOLIMA STEREO
https://www.facebook.com/share/v/1GoRjes21g/





PERSONA ENTREVISTADA: OLGA LUCÍA ALFONSO IANINI
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE CORTOLIMA
T**EMA**: PLAN DE MANEJO PARQUE ANAIME- CHILI
FECHA: FEBRERO 12 DE 2026
HORA: 07:00 AM

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y LINK DE LA ENTREVISTA PUBLICADA EN EL FACEBOOK DE TOLIMA STEREO

https://www.facebook.com/share/v/17DD8Nu91Z/



EVIDENCIA 4:

RADIO LUMBI LTDA. - TOLIMA STEREO PUBLICÓ TRES (3) NOTICIAS DE LA **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA**, EN **WWW.TOLIMASTEREO.COM,** DE LAS CUALES TRES FUERON REPLICADAS EN **FACEBOOK Y** UNA EN EL **X** DE LA EMISORA**,** ADICIONAL PUBLICÓ DOS (2) VIDEOS EN EL FACEBOOK DE TOLIMA STEREO RELACIONADOS CON TEMAS Y EVENTOS DE INTERES DE CORTOLIMA.

PUBLICACIONES EN LA WEB WWW.TOLIMASTEREO.COM

1 – enero 29 2026 - La energía solar es clave para avanzar hacia un modelo energético más limpio en Tolima": directora de Cortolima

https://www.tolimastereo.com/post/la-energ%C3%ADa-solar-es-clave-para-avanzar-hacia-un-modelo-energ%C3%A9tico-m%C3%A1s-limpio-en-tolima-directora



ESTA NOTICIA OCTUVO 42 VISUALIZACIONES

2 – 30 FEBRERO 2026 - Cortolima continua cuidando la vida silvestre
https://www.tolimastereo.com/post/cortolima-continua-cuidando-la-vida-silvestre

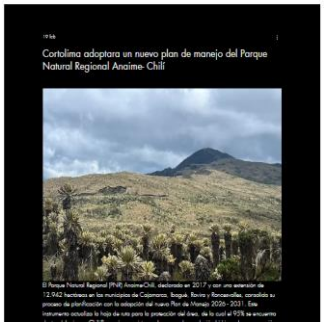


ESTA NOTICIA OCTUVO 36 VISUALIZACIONES

3 – FEBRERO 19 2026- Cortolima adoptara un nuevo plan de manejo del Parque Natural Regional Anaime- Chilí

https://www.tolimastereo.com/post/cortolima-adoptara-un-nuevo-plan-de-manejo-del-parque-natural-regional-anaime-chil%C3%AD







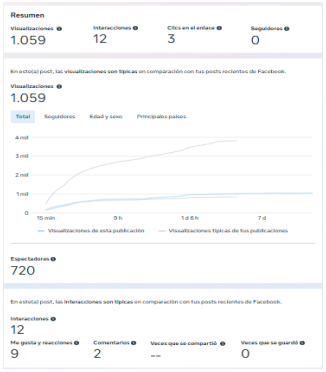
ESTA NOTICIA OCTUVO 90 VISUALIZACIONES

PUBLICACIONES EN LA FAN @TOLIMASTEREO92.3FM

1 – enero 29 2026 - La energía solar es clave para avanzar hacia un modelo energético más limpio en Tolima": directora de Cortolima

https://www.facebook.com/share/p/1DhcZWAhpW/

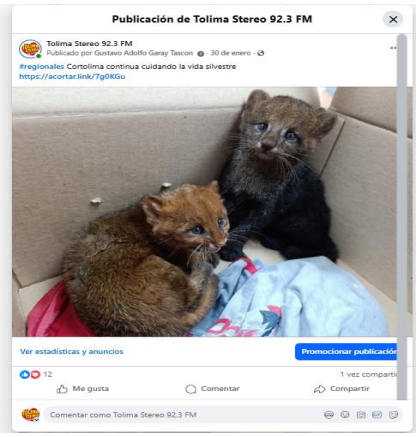


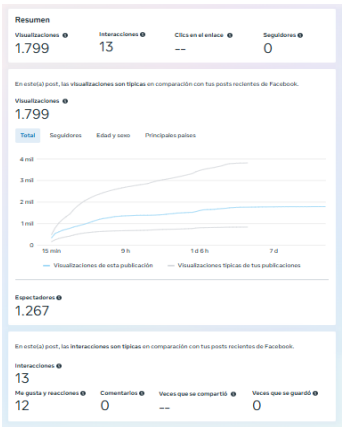


VISUALIZACIONES: 1.059
INTERACIONES:12
COMPARTIDO: 3
ME GUSTAN 9

2 – 30 Enero 2026 – Cortolima continua cuidando la vida silvestre

https://www.facebook.com/share/p/1AM2HD3xL8/

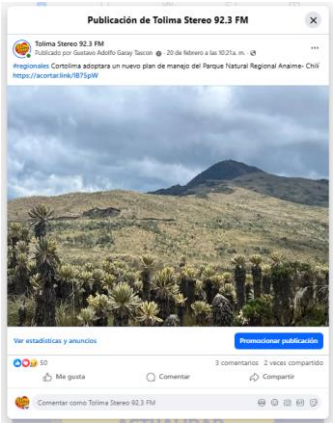


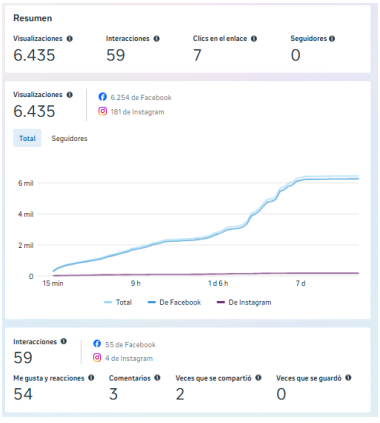


VISUALIZACIONES: 1.799
INTERACIONES:13
COMPARTIDO: 1
ME GUSTAN 12

3 – FEBRERO 20 2026- Cortolima adoptara un nuevo plan de manejo del Parque Natural Regional Anaime- Chilí

https://www.facebook.com/share/p/17bnWkgxzs/



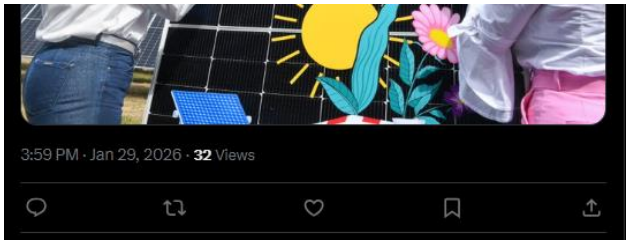


VISUALIZACIONES: 6.435
INTERACIONES:59
COMPARTIDO: 7
ME GUSTAN 54
COMENTARIOS:3

PUBLICACIONES EN X @TOLIMASTEREO

1 – enero 29 2026 - La energía solar es clave para avanzar hacia un modelo energético más limpio en Tolima": directora de Cortolima
https://x.com/tolimastereo/status/2016979538060988774?s=20



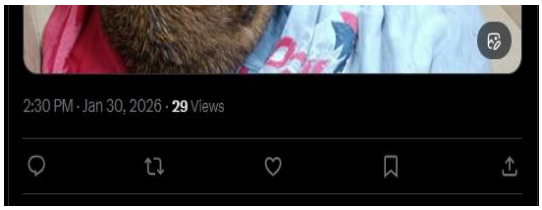


ESTA NOTICIA OCTUVO 32 VISUALIZACIONES

2 – 30 FEBRERO 2026 - Cortolima continua cuidando la vida silvestre

https://x.com/tolimastereo/status/2017319530113208497?s=20





ESTA NOTICIA OCTUVO 29 VISUALIZACIONES

3 – FEBRERO 19 2026- Cortolima adoptara un nuevo plan de manejo del Parque Natural Regional Anaime- Chilí

https://x.com/tolimastereo/status/2024866456010125317?s=20





ESTA NOTICIA OCTUVO 30 VISUALIZACIONES

4. ASISTIR A RUEDAS DE PRENSA CONVOCADAS POR LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTIRUCIONAL DE CORTOLIMA CON EL FIN DE DIFUNDIR A LA COMUNIDAD EN GENERAL LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CORPORACIÓN RESPECTO A TEMAS AMBIENTALES.

EVIDENCIA:

RADIO LUMBI LTDA. - TOLIMA STEREO, ASISTIÓ A DOS (2) RUEDAS DE PRENSA EN EL PERÍODO DEL **27 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026**

1 - Rueda de prensa realizada, el día miércoles 11 de febrero 2026, El Día sin carro y sin moto en Ibagué es una estrategia clave para analizar los hábitos de movilidad urbana y su impacto en la calidad ambiental y la salud pública de la ciudad. Según estudios técnicos, adelantados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, la reducción del tráfico vehicular contribuye a mejorar la calidad del aire y la disminución del ruido urbano.



2 - Rueda de prensa, realizada el 27 de febrero de 2025, Tras un estudio técnico que incluyó análisis de coberturas, verificación en campo y sobrevuelos en los ríos Saldaña y Atá, la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, concluyó, en un informe

sobre afectaciones ambientales, que la extracción ilícita de oro en el municipio de Ataco ha provocado la remoción de 232 hectáreas de cobertura vegetal.



5. ENVIAR EVIDENCIA A LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

6. REALIZAR EL INFORME MENSUAL CON LOS SOPORTES REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

EVIDENCIA PUNTO 5 Y 6:

RADIO LUMBI LTDA. - TOLIMA STEREO, PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES HACIENDO RELACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL **27 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DEL 2026.** AL PRESENTE INFORME SE ADJUNTA EL PAGO DE LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL RESPECTIVOS.

RADIO LUMBI LTDA. - TOLIMA STEREO
NIT.: 890.704.300-6
GUSTAVO GARAY YEPES
C.C. 2.935.094
Representante Legal - Gerente

PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES A REALIZAR CONTRATO No. 0329 DEL 21 DE ENERO DE 2026
RADIO LUMBI LIMITADA – TOLIMA STEREO

Teniendo en cuenta la obligación especifica numeral 1 del contrato 0329 de 2026, "elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describan las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio", y el acta de inicio suscrita el 27 de Enero de 2026, las actividades a realizar son:

- ✓ Un (1) comercial diario de 30 segundos en el **INFORMATIVO LA PRENSA HOY,** los lunes a viernes:
  Total Comerciales al mes: 22 – Horario: 7:00 am

- ✓ Un (1) comercial diario de 30 segundos en el **INFORMATIVO LAS 12 DE LAS 12,** los lunes a viernes:
  Total Comerciales al mes: 22 – Horario: 12:30 am

- ✓ Una (1) entrevista en el **INFORMATIVO TOLIMA STEREO NOTICIAS** máximo 5 minutos a la persona designada por la Corporación Autónoma Regional de Tolima – Cortolima.
  Total entrevistas al mes: Una (1)

- ✓ Una (1) entrevista en el **INFORMATIVO LA PRENSA HOY** de máximo 5 minutos a la persona designada por la Corporación Autónoma Regional de Tolima – Cortolima.
  Total entrevistas al mes: Una (1)

- ✓ Publicación de tres (3) noticias de la Corporación Autónoma Regional de Tolima en la página de Tolima Stereo: www.tolimafmstereo.com para ser replicadas en Facebook y X de la emisora.
  Total Publicaciones al mes: tres (3)

RADIO LUMBI LIMITADA
Gustavo Garay Yepes
Contratista

CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO D.
Supervisora

PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES A REALIZAR CONTRATO No. 0329 DEL 21 DE ENERO DE 2026
RADIO LUMBI LIMITADA – TOLIMA STEREO

Teniendo en cuenta la obligación especifica numeral 1 del contrato 0329 de 2025, "elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describan las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio", y el acta de inicio suscrita el 27 de Enero de 2026, las actividades a realizar son:

- ✓ Un (2) comercial diario de 30 segundos en el **INFORMATIVO NOTICIERO TOCA NOTICIAS**, los lunes a viernes:
  Total Comerciales al mes: 22 – Horario: 7:00 am Y 7:30 am

- ✓ Publicación de dos (2) publicaciones en Facebook de la emisora.
  Total Publicaciones al mes: Dos (2)

RADIO LUMBI LIMITADA
Gustavo Garay Yepes
Contratista

CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO D.
Supervisora

	ACTA DE INICIO	Código:	F_GC_007
Corporación Autónoma Regional del Tolima		Versión:	00
		Pág.	Pág. **1** de **2**

FECHA DE INICIO: 27 de enero de 2026

Contrato [X] **Convenio** [ ]

No.: 0329 **de Fecha**: 21 de enero de 2026

Tipo de contrato:	Contratación directa
Fecha de terminación:	11 de mayo de 2026
No. Del proceso en SECOP II:	CORTOLIMA-CPS-0328-2026
Contratista:	RADIO LUMBI LIMITADA
Cedula o Nit:	890704300-6
Representante legal (Cuando aplique):	GUSTAVO GARAY YEPES
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.
Valor del contrato/convenio:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE
Plazo del contrato/convenio (días calendario):	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
Supervisor (o interventor cuando aplique):	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ

No. CDP: 2026000450 **No. RP:** 2026000518

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, a los veintisiete (27) días del mes de enero del 2026, se reunieron el contratista GUSTAVO GARAY YEPES representante legal de RADIO LUMBI LIMITADA y el supervisor CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ, para suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución, así como seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar.

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

En constancia firma por las que en ella intervienen a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

CC/NIT 890704300-6
GUSTAVO GARAY YEPES
Contratista

CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ
Supervisor

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - REGISTRO

Tipo de comprobante RES Nro. 2026000518

Corporación Autónoma Regional del Tolima ¡Siembra tu Futuro!

NIT 890704536-7

Fecha: 27/01/2026

Concepto: CPS No. 0329/2026 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.

Tercero: RADIO LUMBI LTDA **Sucursal:** 001

No. Documento: CPS No. 0329 DEL 21/01/2026 **Afecta:** DIS 2026000450

N.I.T / C.C 890704300 **Direccion:** CLL. 5A. NO.6-25 MARIQUITA TOL.

C E R T I F I C A

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s) del presupuesto de gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2026 y que a continuacion se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s):

RUBRO	DESCRIPCION DE LA CUENTA / RUBRO	CODIGO CPC	FUENTE	VALOR	CODIGO
2223931161 101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL 3 1 1 6 1 Fortalecimiento de las comunicaciones y las relaciones institucionales/SOBRETASA AMBIENTAL	83633	101	14,000,000.00	2223931161

Valor: **4 X MIL :** **Valor + 4 xMIL :** 14,000,000.00

Presupuesto	Reviso	VALOR TOTAL
		14,000,000.00

Valor total en letras CATORCE MILLONES de PESOS MC.

OBJETO:

Código de Trazabilidad: 3 1 1 6 1 Plazo: Ciento Cinco (105) días calendario.

CONTRATO No.	**0329**	**FECHA**	**21 DE ENERO DE 2026**

NÚMERO DE PROCESO SECOP II: CORTOLIMA-CPS-0328-2026

CONTRATANTE	
ENTIDAD:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA
NIT:	890.704.536-7

CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RADIO LUMBI LIMITADA
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 890704300-6
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO GARAY YEPES.
CC	No. 2.935.094 de Bogotá D.C

Entre los suscritos, **JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.548.877 expedida en **Ibagué -Tolima,** Subdirectora de Administración de Recursos Naturales, según Resolución N° 0001 del 01 de enero de 2024 y Ordenadora del Gasto según Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra **RADIO LUMBI LIMITADA** identificada con Nit No. 890704300-6, representado legalmente por **GUSTAVO GARAY YEPES** identificado con cédula de ciudadanía No. 2.935.094 de Bogotá D.C, quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE

	RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será **CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
3) Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio. 2. Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental. 3. Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de ejecución ambiental que adelanta la Corporación, a través de radio y página web, según directrices de la Oficina de Relacionamiento institucional. 4. Asistir a ruedas de prensa convocadas por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales. 5. Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato. 6. Realizar el correspondiente informe mensual donde se incluya el reporte de métricas de redes sociales con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
3. Realizar la afiliación a su ARL a la firma del contrato y su correspondiente novedad de retiro una vez culmine el vínculo contractual con la Corporación (aplica para niveles de riesgo 1, 2 y 3)
4. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.
5. Hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.
6. Contar y hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios debidamente certificados según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.
7. Realizar curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la suscripción del contrato atreves del aula TIC de la Corporación, link que será asignado por la oficina de talento humano.
8. Informar a la oficina de gestión de talento humano-Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.
9. Reportar al supervisor del contrato y a la Oficina de Gestión de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.

10. Reportar al supervisor del contrato novedades o anormalidades relacionadas con la ejecución del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
12. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
14. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.
15. Crear el “PLAN DE PAGOS” en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.
16. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
17. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.
18. Cumplir con a las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de CORTOLIMA y a los protocolos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental vigentes; adicionalmente se someterá a las auditorías y controles que la entidad y el supervisor determine necesarios.

	19. Garantizar la disponibilidad permanente de recursos físicos, tecnológicos y logísticos idóneos para la ejecución contractual, incluyendo elementos ergonómicos y biomecánicos que cumplan con los estándares establecidos en la NTC 5655 Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) Principios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo. 20. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato. **OBLIGACIONES DE LA CORPORACION.** 1. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. 2. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato, la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto. 3. Realizar los descuentos obligatorios sobre los honorarios del contratista si a ello hubiere lugar de acuerdo a la normatividad legal vigente. 4. Realizar los pagos de los aportes y/o descuentos realizados al contratista si a ello hubiere lugar conforme a los términos del contrato y a la normatividad vigente **5.** Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la Corporación.
4) Declaraciones	**El Contratista hace las siguientes declaraciones:** **1)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo. **2)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3)** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **4)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

	5) El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **6)** El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. **7)** El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones. **8)** El Contratista autoriza a CORTOLIMA para que realice los descuentos y/o deducciones de sus honorarios cuando se requiera siempre que encuentren un sustento en la normatividad legal vigente.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE. ,** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP No. 2026000450 de fecha 19-01-2026.
6)Imputación presupuestal	CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al siguiente rubro presupuestal 2223931161 101 Vig 2026 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL 3 1 1 6 1 Fortalecimiento de las comunicaciones y las relaciones institucionales/SOBRETASA AMBIENTAL. Por valor de **$14.000.000 M/Cte.**
7) Código de trazabilidad	3 1 1 6 1
8) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado en **TRES (3) PAGOS EN PERIODOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CADA UNO POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE Y UN (1) CUARTO Y ULTIMO PAGO POR PERIODO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO POR VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.** Los pagos estarán sujetos a la presentación del informe de actividades e informe de supervisión. En cada caso los valores incluyen impuestos y

	demás gastos asociados a la ejecución del contrato. Los desembolsos estarán supeditados al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral.
9) Garantía:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.
10) Cuenta bancaria:	Ahorros | | Corriente | X | No. | 435057427 | Banco | BBVA
11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: **a)** por acuerdo de las partes; **b)** por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor, d). por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato. Para lo cual se procederá a iniciar el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o las normas que modifiquen o complementen, e) Por muerte o incapacidad permanente del CONTRATISTA, f) Cuando el CONTRATISTA subcontrate, traspase, ceda el contrato o ceda total o parcialmente los derechos económicos de éste, sin previa autorización expresa y escrita de la CORPORACION, g) cuando el contrato se hubiere celebrado contra expresa prohibición legal o constitucional, h) cuando las disposiciones legales, así lo indiquen.
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación

	de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, este pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, el registro presupuestal.
18) Supervisión	La Supervisión del presente contrato será ejercida por **CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ**, jefe de la Oficina Asesora de Relacionamiento Institucional o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto para tal fin quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias dispuestos por la ley y el Manual de Contratación, adoptado por la Corporación. Para el desempeño de su labor, el supervisor observará como mínimo las siguientes actividades: Además, debe verificar que el contratista haya realizado: **a)** la afiliación a la ARL correspondiente. **b)** el pago de aportes al Sistema integral de seguridad social; **c)** implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato; **d)** Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución; **e)** Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato; **f)** Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal

	desarrolle las actividades correspondientes. **Parágrafo**: si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto designará uno nuevo, mediante acta. Para este efecto, se dejará constancia del estado en que se entrega y recibe la ejecución.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	El contratista realizará las actividades propias del objeto en el departamento del Tolima.
20) Solución de controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se someterán a los procedimientos que señale la Ley.
21) Cesión:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el ordenador del Gasto, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
22) Legislación aplicable:	Leyes 80/93 y 1150/07; Decretos 1082/15 y 723/2013 y demás decretos reglamentarios, código civil y de comercio.
Elaboró: Jazmin Amparo Gonzalez Espinosa- Oficina de Contratacion.	
Revisó: Angélica María Valencia Bonilla- Jefe Oficina de Contratación.	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141127336564

(415)7707212489984(8020) 000014112733656 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 3 0 0	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RADIO LUMBI LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

41. Dirección principal
CL 5 6 25

42. Correo electrónico gerenciageneral@tolimafm.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 5 2 3 7 9 2	3 1 0 7 6 8 4 8 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	1 9 8 1 0 2 0 3	7 3 1 0	1 9 8 1 0 2 0 3	9 0 0 7 9 3 1 9		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARAY YEPES GUSTAVO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127336564

(415)7707212489984(8020) **000014112733656 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 3 0 0	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 9	2 0 9 9
73. Fecha	1 9 8 1 0 2 0 3	2 0 1 4 1 2 3 1
74. Número de notaría	1	5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 1 0 2 0 4	2 0 1 5 0 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	4 1 8 0	4 1 8 0
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 5	1 5
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 1 0 2 0 3	1 9 8 1 0 2 0 3
81. Hasta	2 0 5 1 0 2 0 3	2 0 5 1 0 2 0 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127336564

(415)7707212489984(8020) **000014112733656 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 3 0 0	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 1 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 9 3 5 0 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARAY	YEPES	GUSTAVO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 7 2 3 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOBON	CAMELO	DANIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 6 0 4 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 5 3 1 4 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TASCON	DE GARAY	RAQUEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127336564

(415)7707212489984(8020) **000014112733656 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 3 0 0	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 3 5 0 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARAY	YEPES	GUSTAVO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
52,500,000	2 5	1 9 8 1 0 2 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 5 3 1 4 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TASCON	DE GARAY	RAQUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
52,500,000	2 5	1 9 8 1 0 2 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 3 4 7 3 2	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RADIALES DE COLOMBIA S EN C

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
83,160,000	3 9 . 6	1 9 9 3 0 1 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 1 6 8 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOBON	CAMELO	NATALIA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,280,000	3 . 4 7	2 0 0 9 1 1 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 3 3 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOBON	CAMELO	GERMAN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,280,000	3 4 7	2 0 0 9 1 1 3 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141127336564

(415)7707212489984(8020) **000014112733656 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 3 0 0	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 8 7 2 3 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOBON	CAMELO	DANIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,280,000	3 4 7	2 0 0 9 1 1 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141127336564

(415)7707212489984(8020) **000014112733656 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 3 0 0	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión s 6 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: RADIO LUMBI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

165. Dirección: CL 5 6 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 2 5	1 9 7 5 0 1 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 5 2 3 7 9 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión s 6 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: TOLIMA F.M. ESTEREO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: PJ REAL OF 810 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 9 6 1	1 9 8 3 1 0 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 6 1 0 4 2 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión s 6 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: TOCA STEREO TOLIMA 99.5 FM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

165. Dirección: CL 5 6 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 4 1 8	2 0 1 7 0 6 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 5 2 3 7 9 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **RADIO LUMBI LTDA. TOLIMA F.M. STEREO** identificado(a) con **número 890.704.300** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130435000100057427** aperturada el **28 de diciembre de 1988**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

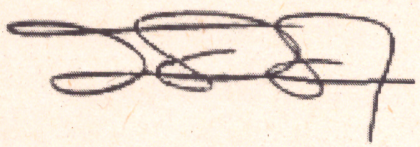
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **435057427**
10 dígitos: **0435057427**
16 dígitos: **0435000100057427**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **25** de **febrero** de **2026** a las **11:54**, con destino a **A Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

RADIO LUMBI LIMITADA

C.C 890.704.300

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761441604000

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

RADIO LUMBI LIMITADA

C.C 890.704.300

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 10 de enero 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761442056000


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

RADIO LUMBI LIMITADA

C.C 890.704.300

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 10 de enero 2026

Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761442056206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA

ACTA DE INDUCCIÓN, RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

INDUCCION (X) REINDUCCION ( ) marzo 11, 2026

La Corporación Autónoma Regional del Tolima hace constar que el (la) Sr(a):

GUSTAVO GARAY YEPES

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. : 2935094

Realizó el día: 11 de marzo de 2026 el curso de: INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN (SST)
Y aprobó la respectiva evaluación.

El presente certificado tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

- Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Características de accidente de trabajo
- Política del Sistema de Gestión Integrado.
- Objetivos del Sistema de Gestión Integrado.
- Política de prevención contra el acoso laboral, sexual, violencia de género y discriminación contra la mujer y comunidad LGBTIQ+
- Política de desconexión laboral.
- Política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas.
- Programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional.
- Identificación de peligros y controles.
- Plan y Brigada de Emergencias (amenazas) - Tipos de señalización
- Reporte de condiciones y actos inseguros.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Comité de Convivencia laboral (COCOLAB).
- Comunicación de roles y responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión HSEQ.
- Política de Seguridad Vial y (PESV).
- Normatividad vigente con relación a Seguridad y Salud en el Trabajo.

Firma del Trabajador / Proveedor

Coordinador de Gestión del Talento Humano

CER_AFI_2026020178670

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

RADIO LUMBI LTDA identificado con NI. 890704300 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Fecha de Inicio de Cobertura	2004/12/14	**Tipo de Vinculación**	Empleador
Estado de Afiliación	Activa	**Código Actividad Económica**	2601001
Número de trabajadores Dependientes Activos	26	**Número de Trabajadores Independientes Activos**	0

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC25022026G2935094G11025180.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CERTIFICAMOS:

Que la sociedad RADIO LUMBI LIMITADA NIT.890.704.300-6, propietaria de la emisora TOLIMA FM ESTEREO que opera en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima, en la frecuencia 92.3 Mhz., está cotizando aportes por concepto de salud a la NUEVA E.P.S., SALUD TOTAL y EPS SANITAS. Pensiones a COLPENSIONES Y PORVENIR. Riesgos laborales a la ARL POSITIVA.

Igualmente se pagan los aportes a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO".

Con las entidades antes mencionadas nos encontramos en la fecha a PAZ Y SALVO, en el pago de aportes.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Ibagué, 11 de Marzo del 2026.

GUSTAVO GARAY YEPES
Representante Legal - Gerente
C.C. 2.935.094 de Bogotá

LILIANA CASTAÑEDA CORREA
Contador Público T.P. 61079-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890704300
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RADIO LUMBI LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	PASAJE REAL OF.810	TELÉFONO:	2610732
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - TOLIMA F.M. ESTEREO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6009072829**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		105462882

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	11	$ 4.857.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	3	$ 721.000
		SUBTOTAL:	14	**$ 5.578.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 32.100
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 147.000
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11	$ 1.211.200
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 320.700
		SUBTOTAL:	16	**$ 1.711.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8907001484	CCF50	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	16	$ 1.726.000
		SUBTOTAL:	16	**$ 1.726.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	16	$ 447.200
		SUBTOTAL:	16	**$ 447.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 9.463.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 9.463.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890704300
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RADIO LUMBI LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	PASAJE REAL OF.810	TELÉFONO:	2610732
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de telecomunicaciones.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - TOLIMA F.M. ESTEREO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:	**6009072829**			TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		105462882		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 721.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.000	$ 0	$ 721.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	11	$ 4.857.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.857.800	$ 0	$ 4.857.800
SUBTOTALES:										**$ 5.578.800**	**$ 0**	**$ 5.578.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.100	$ 0	$ 0	$ 32.100
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.211.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.211.200	$ 0	$ 0	$ 1.211.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 320.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.700	$ 0	$ 0	$ 320.700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 147.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.000	$ 0	$ 0	$ 147.000
SUBTOTALES:													**$ 1.711.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.711.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	16		$ 0	$ 0		$ 0	$ 447.200	$ 447.200	$ 0	$ 0	$ 447.200
SUBTOTALES:									**$ 447.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 447.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF50	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	16	$ 1.726.000	$ 0	$ 1.726.000
SUBTOTALES:			**$ 1.726.000**	**$ 0**	**$ 1.726.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890704300
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RADIO LUMBI LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	PASAJE REAL OF.810	TELÉFONO:	2610732
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de telecomunicaciones.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - TOLIMA F.M. ESTEREO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6009072829**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	105462882		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP													
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 2935094	GARAY YEPES GUSTAVO	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 5.667.000	FIJO			SI									01-30											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 6.518.000	$ 260.800	$ 0	$ 260.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 6.518.000		$ 68.100	30	$ 6.518.000	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 260.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 5278228	SALAS CUATINDIOY JORGE JAVIER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.832.017	$ 293.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 293.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.832.017	$ 73.300	$ 0	$ 73.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.832.017	01	$ 19.200	30	$ 1.832.017	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 65757987	CASTAÑEDA CORREA LILIANA	DEPEND		$ 2.950.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.950.000	$ 472.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 472.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.950.000	$ 118.000	$ 0	$ 118.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.950.000	01	$ 30.800	30	$ 2.950.000	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 118.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 65794383	NAVAS QUICENO CLAUDIA PATRICIA	DEPEND		$ 1.871.000	FIJO			SI										01-06								230301-PORVENIR	6	$ 374.200	$ 59.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 59.900	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 374.200	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6	$ 374.200		$ 0	6	$ 374.200	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 65794383	NAVAS QUICENO CLAUDIA PATRICIA	DEPEND		$ 1.871.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	24	$ 1.496.800	$ 239.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 239.500	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 1.496.800	$ 59.900	$ 0	$ 59.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	24	$ 1.496.800	01	$ 15.700	24	$ 1.496.800	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 59.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 80409837	GARAY TASCON GUSTAVO ADOLFO	DEPEND		$ 4.344.200	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.773.936	$ 1.083.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.083.900	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 6.773.936	$ 271.000	$ 0	$ 271.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 6.773.936	01	$ 70.800	30	$ 6.773.936	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 271.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 93372659	CAICEDO FERNANDEZ MAURICIO	DEPEND		$ 1.920.855	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.920.855	$ 307.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 307.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.920.855	$ 76.900	$ 0	$ 76.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.920.855	010	$ 20.100	30	$ 1.920.855	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 93384764	POVEDA VARGAS HENRY	DEPEND		$ 2.477.940	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.477.940	$ 396.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 396.500	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.477.940	$ 99.200	$ 0	$ 99.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.477.940	010	$ 25.900	30	$ 2.477.940	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 99.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 93387402	ROJAS AGUIAR RODOLFO ENRIQUE	DEPEND		$ 2.146.935	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.146.935	$ 343.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 343.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.146.935	$ 85.900	$ 0	$ 85.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.146.935	01	$ 22.500	30	$ 2.146.935	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 85.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 93389734	GOMEZ CUBIDES ALVARO	DEPEND		$ 2.155.863	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.155.863	$ 345.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 345.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.155.863	$ 86.300	$ 0	$ 86.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.155.863	01	$ 22.600	30	$ 2.155.863	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 93412333	HERNANDEZ LINARES JULIO CESAR	DEPEND		$ 1.760.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.760.000	$ 281.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 281.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.760.000	$ 70.400	$ 0	$ 70.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.760.000	010	$ 18.400	30	$ 1.760.000	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	$ 70.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 9.463.000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA284A99E1D08F6A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA CASTAÑEDA CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65757987 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 61079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
65.757.987
NUMERO

CASTAÑEDA CORREA
APELLIDOS

LILIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1973
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

16-OCT-1991 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2900100-63131551-F-0065757987-20050802 01853 05214N 02 174031793

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

61079-T



LILIANA
CASTAÑEDA CORREA
C.C. 65757987
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 27/08/98
UNIVERSIDAD CORPORACION. UNIV. DE IBAGUE

Presidente

0006 7760

C

018125

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

65757987